



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PERSONAL

De acuerdo con la Base Octava, punto 2 de la Resolución de 9 de julio de 2025 de la Subsecretaría (BOE del 17 de julio), por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, se hace pública la exclusión de las personas candidatas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria del concurso general (ANEXO I), junto con las causas de exclusión, disponiendo de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este listado para las posibles subsanaciones por parte de los funcionarios excluidos.

Asimismo, se publica la lista de admitidos del concurso general (ANEXO II).

Las subsanaciones se presentarán de forma telemática a través del portal "Funciona", en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)] <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, o bien, al siguiente correo electrónico: [funcionarios.prov@educacion.gob.es](mailto:funcionarios.prov@educacion.gob.es).

No se admitirá nueva documentación como certificados de funciones, cursos o cualquier otra documentación que no sea indispensable para subsanar la causa de la exclusión. Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no subsanen la causa de exclusión en el plazo indicado, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,

Inmaculada Toribio Candil

[www.educacionpydeportes.gob.es](http://www.educacionpydeportes.gob.es)  
[funcionarios.prov@educacion.gob.es](mailto:funcionarios.prov@educacion.gob.es)

C/ Alcalá, N° 36  
28014 MADRID  
TEL: 91 701 83 86

CSV : GEN-2fed-3b4c-a360-202e-3760-cad7-f096-6aa1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : INMACULADA TORIBIO CANDIL | FECHA : 18/08/2025 09:54 | Sin acción específica

